

Rad No.: 26-240-104371

Barranquilla, 29/01/2026

Señor(a)
MARITZA PENSO PERALTA
Carrera 18A No. 28 - 19
Valledupar

Contrato: 14208558

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 16 de enero de 2026, radicada bajo el No. 26-000161, relativa a la devolución de los pagos del crédito brilla, realizados después del fallecimiento del deudor, en la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 18A No. 28 - 19 de Valledupar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Le informamos que para la devolución del saldo a favor por valor de \$275.758, que aparece en la factura del servicio de gas natural del inmueble en comento, es necesario aportar los citados documentos: nos aporte documentos que acrediten a todos los beneficiarios y el parentesco con el fallecido deudor del crédito; Registro civil de nacimiento en documento original o copia legible autenticada en notaria de todos los hijos.

Si son mayores de edad, deberá adjuntar copia legible de sus respectivas cédulas de ciudadanía, si son menores de edad copia legible de la cédula de su representante legal.

En dicha declaración extrajuicio, los beneficiarios deben autorizar a un miembro de la familia para que a este le sea entregado el dinero, quien deberá aportar certificación bancaria actualizada, que indique una cuenta de ahorros o corriente tradicional.

Es importante informarle que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cuenta con posibilidades técnicas para realizar una transferencia electrónica a las plataformas de transferencia móvil como NEQUI, BANCOLOMBIA A LA MANO, DAVIPLATA.

Así mismo, en caso de que el usuario lo desee, puede autorizar a una tercera persona para realizar la transferencia, para lo cual deberá aportar, la autorización escrita firmada por ambos, copia de la cédula de ambos y la certificación bancaria actualizada con una cuenta de ahorros o corriente tradicional.

Una vez cumpla con todos los requisitos antes anotados, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizará la devolución del mencionado saldo a favor.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
236110024